En la villa de Carauaca en la sala de la ayuntamiento de ella
lunes diez y nueve dias del mes de agosto de mill y quinientos y setenta
y siete años estando juntos en ella los señores Carauaca
como lo an de uso y costumbre de se juntar para fazer
y ordenar las cosas tocantes y que pertenecen al seruicio de
dios nuestro señor y de su magestad y bien de esta rrepublica y vezinos
conbiene a saber los siguientes

El illustre señor el licenciado don Pedro de Torres de este parado
el licenciado don Pedro Mimoza alcalde mayor
alonso de Robles
Gonçalo Mimoz
Alonso Melgares
Gines de Perea
Gutierre de Robles
Francisco Marin regidores
Miguel Ruiz procurador

Juezes que el señor de luys de Mora y Gonçalo Mimoz y Gines de Perea

Nombraron que este dia por juezes para en un pleyto que se presento luys de Mora que lo trata con Pedro Mimoz paterna y a los señores Gonçalo Mimoz y Gines de Perea regidores

Requerimiento de Francisco Marin

En este ayuntamiento parecio el señor Francisco Marin regidor y dixo que como es notorio a ora de presente bino a esta villa para arriar algunos a operutar por los mrs que se rrestan debiendo de las alcaualas del año de setenta y cinco que fue cogedor Juan Barua Cabo y sus fiadores y abonadores los señores Juan de Morales y Luis de Moya y Juan de Rraya a presentado los papeles por no aber pagado entera mente la alcaualla que se deuo a su magestad del dicho año de setenta y cinco lleua presos a Villanueva de los dichos afrentes dos rrs de este ayuntamiento de lo qual se sigue mucho daño y por juyzio resto vista a pedido y requirio a los señores de este ayuntamiento se prouea y mande a los dichos señores Juan de Morales y Alvaro de Moya y Juan de Rraya fiadores que fueron del dicho Barua que bien e rrayan a hazer quenta y paga con el rrecibidor de las alcaualas con protestacion que si costas se hicieren y los dichos regidores estubieren detenidos por la alcaualla del dicho año en Villanueva sea a su costa y cargo rriesgo y auentura asi los salarios de los dichos señores regidores como todas las demas costas que a esta villa se causaren y requirio a los dichos señores de este ayuntamiento ansi lo proueen solas protestaciones a los dichos señores y a esta villa conbiniente

Pagar los fiadores de Barua

Los dichos señores Carauaca mandaron que se notifique a los dichos Juan de Morales Alvaro de Moya Juan de Rraya regidores que ganan la dicha quenta y paga que si costas se hicieren sean